

Pertenencia- Rad. 2022-00348-00

CONSTANCIA SECRETARIAL.

A Despacho de la señora jueza informante que la EPS SURA no ha dado respuesta al requerimiento realizado por el despacho.

Sírvase proveer.

La Dorada, Caldas, 01 de febrero de 2024.


JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS

NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Auto sustanciación	Nro. 0166
Civil	
PROCESO:	Pertenencia
DEMANDANTE:	Manuel José Rivera
DEMANDADA:	Clara Niño Córdoba
RADICACIÓN:	173804089-003-2022-00348-00

De acuerdo a la constancia secretarial que antecede se dispone **REQUERIR** a la EPS SURAMERICANA para que en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de lo aquí requerido de cumplimiento a lo comunicado mediante oficio 656 del 28 de julio de 2023, y 796 del 04 de septiembre de 2023, para con destino a este proceso informe los datos personales reportados de la señora TERESA DEL SOCORRO ISAZA DE ECHEVERRY identificada con la C.C.24.710.105.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO

Juez

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado Nro.021 del 12 de febrero de 2024.</p> <p>JONATHANVARGAS JIMNEZ SECRETARIO</p>	<p><u>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</u></p> <p>La providencia anterior queda ejecutoriada el día 15 de febrero de 2024 a las 6:00 p.m.</p> <p>JONATHANVARGAS JIMNEZ SECRETARIO</p>
--	---